

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

7356 *Resolución de 8 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 12 de julio), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación. De conformidad con el artículo 3.21 del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, las convocatorias de los procesos selectivos preverán que la Secretaría de Estado de Función Pública nombrará funcionarios de carrera y asignará destino inicial a las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo. Los nombramientos y la asignación de destino inicial se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

A la presente convocatoria le será de aplicación el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 12 de julio), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, así como las bases comunes establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio).

Esta convocatoria cumplirá el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 174 de 22 de julio).

Bases específicas

La presente convocatoria, se publicará, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Punto de Acceso General <http://www.administracion.gob.es>, así como en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades www.ciencia.gob.es y en la de los organismos: www.csic.es, www.ciemat.es, www.isciii.es y www.cis.es.

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 47 plazas de la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación, Código 6151, por el sistema general de acceso libre. Del total de esas plazas se reservarán 2 plazas para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %.

1.1 La distribución por perfiles científicos de las 45 plazas convocadas por acceso general es la siguiente:

Tribunal N.º	Perfil científico	Destino	Organismo	Núm. plazas
1	ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS.	INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGIA.	CSIC	1
2	ARTES ENTRE EL MEDITERRANEO MEDIEVAL Y LOS VIRREINATOS AMERICANOS.	INSTITUTO DE HISTORIA.	CSIC	1
3	GENERO, MEDICINA HUMANITARIA Y SALUD GLOBAL: PERSPECTIVAS DIACRONICAS.	INSTITUCION MILA Y FONTANALS DE INVESTIGACION EN HUMANIDADES.	CSIC	1
4	INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA NEUROCIENCIA.	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	CSIC	1
5	TECNOLOGIAS DE SENSADO A TRAVES DE FIBRA OPTICA.	INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES.	CSIC	1
6	DISEÑO Y SINTESIS DE POLIMEROS ORGANICOS PARA CATALISIS, SEPARACIONES Y CAPTURA DE CO2.	INSTITUTO DE SINTESIS QUIMICA Y CATALISIS HOMOGENEA.	CSIC	1
7	COSMOLOGIA OBSERVACIONAL.	INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA.	CSIC	1
8	TECNOLOGIAS DE IA Y METODOS COMPUTACIONALES AVANZADOS PARA EL DESCUBRIMIENTO ACELERADO DE CATALIZADORES EN ENERGIA.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS.	CSIC	1
9	ESTRATEGIAS ANALITICAS Y QUIMIOMETRICAS EN MEDIOAMBIENTE, ALIMENTOS Y SALUD.	INSTITUTO DE QUIMICA ORGANICA GENERAL.	CSIC	1
10	LA SECUENCIA PRINCIPAL DE LOS CUASARES Y SUS IMPLICACIONES EN COSMOLOGIA.	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	CSIC	1
11	INSTRUMENTACION EN ONDAS MILIMETRICAS PARA COSMOLOGIA OBSERVACIONAL.	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL ESPACIO.	CSIC	1
12	TECNOLOGIAS FISICAS Y DE LA INFORMACION.	INST. TECNOLOG. FISICAS Y DE LA INFORMA. L. TORRES QUEVEDO.	CSIC	1
13	MAGNETISMO Y REACTIVIDAD MEDIANTE TECNICAS DE MICROSCOPIA DE FOTOEMISION.	INSTITUTO DE QUIMICA FISICA BLAS CABRERA.	CSIC	1
14	ESCALADO DE FOTONICA CUANTICA EN CRIOGENIA.	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA.	CSIC	1
15	DISEÑO DE CIRCUITOS INTEGRADOS DE SEÑAL MIXTA PARA SENSORES INTELIGENTES.	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA.	CSIC	1

Tribunal N.º	Perfil científico	Destino	Organismo	Núm. plazas
16	TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION ELECTRONICA PARA ACELERADORES DE PARTICULAS EN FISICA DE ALTAS ENERGIAS Y FISICA MEDICA.	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR.	CSIC	1
17	ALIMENTOS FUNCIONALES CON ALTO CONTENIDO LIPIDICO EN LA REGULACION DEL INMUNOMETABOLISMO Y DE LA INMUNOSENESCENCIA.	INSTITUTO DE LA GRASA.	CSIC	1
18	BIOGEOQUIMICA DE NUTRIENTES MINERALES Y CONTAMINANTES EN SUELOS.	INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	1
19	REPRESION MEDIADA POR HISTONAS DURANTE EL DESARROLLO DE PLANTAS.	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA.	CSIC	1
20	MEJORA DE LA PATATA.	MISION BIOLOGICA DE GALICIA.	CSIC	1
21	INTERACCIONES BIOFISICAS EN SISTEMAS MICROBIANOS MARINOS.	INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS.	CSIC	1
22	MODELIZACION BIOESTADISTICA Y ECOLOGICA PARA LA EVALUACION DE RECURSOS MARINOS.	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR.	CSIC	1
23	BIODIVERSIDAD VEGETAL Y HONGOS ECTOMICORRICICOS.	INSTITUTO BOTANICO DE BARCELONA.	CSIC	1
24	METODOS COMPUTACIONALES EN SISTEMATICA Y EVOLUCION.	REAL JARDIN BOTANICO.	CSIC	1
25	GEOMICROBIOLOGIA.	INSTITUTO DE GEOCIENCIAS.	CSIC	1
26	DINAMICAS EVOLUTIVAS Y BIOGEOGRAFIA DE POBLACIONES DE VERTEBRADOS.	INSTITUTO MIXTO DE INVESTIGACION EN BIODIVERSIDAD.	CSIC	1
27	MORFODINAMICA Y PROCESOS COSTEROS ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR.	CSIC	1
28	SERVICIOS ECOSISTEMICOS.	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SEVILLA / INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA.	CSIC	1
29	RELACION ENTRE EL DESARROLLO DE LA CORTEZA CEREBRAL Y LAS ENFERMEDADES PSIQUIATRICAS.	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA.	CSIC	1
30	RECONSTITUCION FUNCIONAL DE MAQUINAS MACROMOLECULARES QUE GOBIERNAN PROCESOS CELULARES.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS MARGARITA SALAS.	CSIC	1
31	COMUNICACION TUMOR-MICROAMBIENTE POR VESICULAS EXTRACELULARES DURANTE LA PROGRESION TUMORAL.	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA.	CSIC	1
32	INMUNOLOGIA DE ENFERMEDADES HUMANAS.	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y GENETICA MOLECULAR.	CSIC	1
33	PLASTICIDAD DE LAS CELULAS MADRE EPITELIALES Y SU CONTRIBUCION AL CANCER.	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER DE SALAMANCA.	CSIC	1
34	NEUROENDOCRINOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO.	INSTITUTO CAJAL.	CSIC	1
35	EVOLUCION DE CIRCUITOS NEURONALES.	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS.	CSIC	1
36	BIOLOGIA SINTETICA PARA EL DISEÑO AUTOMATICO Y MODELADO DE RUTAS METABOLICAS DE PRODUCCION MICROBIANA.	INSTITUTO DE BIOLOGIA INTEGRATIVA DE SISTEMAS.	CSIC	1
37	INGENIERÍA PARA LA ENERGÍA DE FUSIÓN.	CIEMAT.	CIEMAT	1

Tribunal N.º	Perfil científico	Destino	Organismo	Núm. plazas
38	DIAGNÓSTICO POR CITOGENÉTICA MOLECULAR Y TERAPIA GÉNICA DIRIGIDA CONTRA REORDENAMIENTOS CROMOSÓMICOS Y CÁNCERES RAROS.	CIEMAT.	CIEMAT	1
39	INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA EN ENFERMEDADES HUMANAS CAUSADAS POR PATÓGENOS DE RIESGO BIOLÓGICO 4.	ISCIII.	ISCIII	1
40	METABÓLICA Y ESPECTROMETRÍA DE MASAS.	ISCIII.	ISCIII	1
41	INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.	ISCIII.	ISCIII	1
42	INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA APLICADA.	CIS.	CIS	4

1.2 Las 2 plazas convocadas por el cupo de reserva para personas con discapacidad corresponden a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Quienes participen en el proceso selectivo por este cupo, podrán concurrir por cualquiera de los perfiles científicos indicados para las plazas convocadas para dicho organismo por el turno general. Las plazas convocadas por este cupo serán adjudicadas, de entre las personas aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo por los perfiles científicos del citado organismo, a aquella persona candidata con la mayor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, quienes hayan solicitado participar por este cupo y hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones a las otras personas aspirantes del sistema de acceso general por el mismo perfil científico por el que se hayan presentado, incluyéndose por su orden de puntuación en dicho sistema general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

1.3 En el supuesto de que alguna de las plazas convocadas por el turno general quedara desierta, el organismo a que corresponda la misma podrá proponer, al órgano convocante, que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para perfil científico distinto perteneciente al mismo organismo.

1.4 En aquellos perfiles científicos que ofrezcan más destinos que plazas convocadas, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo deberán escoger posteriormente el destino de la plaza entre los propuestos en el propio perfil científico.

1.5 De acuerdo con lo previsto en el artículo 3.20 del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, a la finalización del proceso selectivo el órgano de selección elaborará una relación de posibles personas candidatas para el nombramiento como personal funcionario interino, con la duración, características y funcionamiento que establezca en su caso el órgano de selección, y previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

3. Requisitos de las personas aspirantes

Para la admisión a la realización del proceso selectivo las personas solicitantes deberán poseer, en el día de finalización del plazo de presentación de instancias de participación, los requisitos previstos en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017,

de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 174 de 22 de julio), por la que se aprueban las bases comunes que han de regir los procesos de selección del personal de los Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, excepto en lo que hace referencia a la nacionalidad y la titulación requerida para participar en esta convocatoria que serán los siguientes:

3.1 Nacionalidad: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para poder ser admitidos a participar en este proceso selectivo deberá poseerse, en el momento del nombramiento como personal funcionario, alguno de los siguientes requisitos de nacionalidad:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- c) Ser nacionales de terceros países miembros de la familia de los españoles o de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea en los términos establecidos por la normativa específica en esta materia.
- d) Las personas extranjeras que se hallen regularmente en territorio español.
- e) Las personas extranjeras incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las personas aspirantes no residentes en España incluidos en el apartado c), así como los extranjeros incluidos en los apartados d) y e) deberán acompañar a su instancia de participación, documento que acrediten las condiciones que se alegan.

3.2 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de doctor/ doctora, en el día de finalización del plazo de presentación de instancias de participación. Se entenderá que una persona aspirante está en condiciones de obtener el título de doctor/ doctora, cuando hubiera resultado aprobado para dicho grado tras la lectura de la correspondiente tesis doctoral. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar, en el plazo de presentación de instancias, que están en posesión del certificado de equivalencia o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación, expedida por el órgano competente.

4. Instancias de participación

4.1 Las instancias de participación deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de las personas candidatas en los procesos selectivos que se establezcan.

4.2 Las instancias de participación se presentarán únicamente por vía electrónica, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La presentación de la instancia de participación por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial 790.
- Anexar documentos a la instancia de participación.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la instancia de participación.

La documentación adicional que, según lo previsto en los apartados 4.5 y 4.6, se debe remitir junto con la instancia de participación, lo podrán hacer anexándola, en documento pdf, a la instancia de participación telemática.

En el caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción deberán dirigirse al teléfono 060, o al formulario de incidencias de la aplicación IPS <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

Las instancias de participación suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número ES06 0182-2370-49-0200203962 (código IBAN, ES06; código BIC: BBVAESMMXXX), del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde un número de cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda. Derechos de examen». Este sistema de pago solo será válido para las instancias de participación que sean cursadas en el extranjero.

Las instancias de participación se dirigirán, como órgano convocante, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

4.3 El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

4.4 Solo podrá presentarse una instancia de participación por persona aspirante, en la cual deberá incluirse un único perfil científico por el que se presenta y se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III. La presentación de dos o más instancias de participación, la inclusión en una instancia de participación de dos o más perfiles científicos o la falta de reflejo en la misma de un perfil científico concreto supondrá la exclusión de la persona aspirante sin que estos errores puedan ser subsanados posteriormente. Cualquier cambio o modificación del perfil científico por el que se presente la persona aspirante al proceso selectivo solo podrá realizarse durante el plazo de presentación de instancias de participación que establezca la resolución de convocatoria, sin que exista posibilidad de modificación en el período de subsanación que establezca la resolución provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

4.5 Todas las instancias de participación deberán venir acompañadas de la documentación que a continuación se indica y la forma de aportar la documentación será la descrita en la base 4.2 de esta convocatoria, anexándola a la instancia de participación:

4.5.1 *Curriculum vitae* de la persona solicitante. Este archivo deberá identificarse con la denominación siguiente: «CV_ apellidos y nombre de la persona candidata».pdf.

Junto con el *curriculum vitae* se adjuntará la declaración responsable del anexo IV, por la que la persona solicitante manifiesta, bajo su responsabilidad, que son ciertos los méritos alegados en el currículum y que dispone de documentación que así lo acredita, que será puesta a disposición del tribunal cuando le sea requerida.

Así mismo, la persona aspirante deberá adjuntar a la instancia de participación un resumen, con un máximo de cinco páginas (UNE-A4), que contenga su visión acerca del estado actual del tema del objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevea desarrollar en relación con el perfil científico por el que se presenta.

Por otra parte, junto con la instancia de participación, deberá también acompañarse copia auténtica de la titulación del grado de doctor/ doctora y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero será necesario adjuntar el correspondiente certificado de equivalencia o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. La Administración tendrá posibilidad de la consulta de la titulación en el registro de títulos habilitado a tal efecto, salvo que la persona aspirante no otorgue consentimiento a tal consulta y, por tanto, tenga que aportar copia auténtica de la titulación.

4.5.2 Acreditación documental de haber desarrollado labores de investigación en Instituciones públicas o privadas, españolas o extranjeras, durante un periodo de seis años como mínimo. Esta acreditación documental deberá justificarse de alguno de los siguientes modos: a) Mediante La presentación de documentación acreditativa de haber disfrutado de becas de investigación por el periodo indicado; b) Con la aportación de las copias de contratos suscritos con las citadas instituciones como investigador por el periodo señalado; c) Aportando certificación de la Institución o Instituciones de haber disfrutados de estancias en las mismas desarrollando labores de investigación durante el periodo citado; o d) Aportando documentación acreditativa de haber disfrutado de los tres modos indicados, siempre que en su conjunto se complete el periodo de seis años establecidos como mínimo en esta base.

4.5.3 Un resumen de un máximo de 10 páginas (UNE-A4) en el que se expresarán los objetivos científicos que la persona aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.a) del anexo I. Este archivo se deberá identificar con la siguiente denominación: «OBJETIVOS_apellidos y nombre de la persona candidata».pdf.

4.5.4 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio de la persona aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. Este archivo se deberá identificar con la siguiente denominación: «APORTACIONES_apellidos y nombre de la persona candidata».pdf. Será suficiente en el caso de publicaciones en abierto con indicar el enlace correspondiente. Las aportaciones deberán adjuntarse a la instancia de participación al proceso selectivo. Estas aportaciones científicas deben presentarse en su totalidad, desestimándose aquellos de los que solo se incluya una parte o no tengan calidad suficiente para su lectura.

4.5.5 Un resumen de las cinco aportaciones de la base anterior de un máximo de 3 páginas (UNE-A4), subrayando la relevancia de dichas aportaciones y la contribución personal a las mismas. Este archivo se deberá identificar con la siguiente denominación: «RESUMEN_apellidos y nombre de la persona candidata».pdf.

4.6 Las personas aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales deberán acompañar a la instancia de participación las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

4.7 Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la instancia de participación podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada. A estos efectos no se consideran errores de hecho o materiales la no presentación, junto con la instancia de participación, del *curriculum vitae* de la persona solicitante, ni tampoco la presentación de dos o más instancias de participación, la inclusión en una instancia de participación de dos o más perfiles científicos o la falta de reflejo en la misma de un perfil científico concreto, circunstancias indicadas en la base 4.4 de esta convocatoria. Igualmente, no se considerará error de hecho o material la no aportación, junto con la instancia de participación, de la documentación indicada en los apartados de la base 4.5. Como se establece en la base 4.4, cualquier cambio o modificación del perfil científico por el que se presente la persona aspirante al proceso selectivo solo podrá realizarse durante el plazo de presentación de instancias de participación que establezca la resolución de convocatoria, sin que exista posibilidad de modificación en el período de subsanación que establezca la resolución provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

4.8 La instancia de participación se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III de esta convocatoria.

4.9 El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 31,10 euros, y para las familias numerosas de categoría general de 15,55 euros.

El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>)

en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

Estarán exentos del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la instancia de participación certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y previa conformidad de la persona interesada, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Estos extremos deberán verificarse en todo caso, y salvo que conste oposición expresa de la persona interesada, por el órgano gestor mediante acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas. En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificación de la declaración presentada del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta.

c) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1 c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administración.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y salvo que conste oposición expresa de la persona interesada, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge de la persona fallecida y los hijos de las personas heridas o fallecidas.

El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá hacerse dentro del plazo de presentación de instancias de participación. En caso contrario se procederá a la exclusión de la persona aspirante, siendo estos casos subsanables en el plazo que se concede para la rectificación de errores.

En ningún caso, el pago de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, de la instancia de participación en el proceso selectivo.

5. Tribunales

5.1 Los tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como anexo II de esta convocatoria.

5.2 Los tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderán a los tribunales la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

5.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los tribunales en función del organismo al que se encuentren adscritas las plazas convocadas, tendrán su sede en:

– Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). C/ Serrano 117. 28006. Madrid. Teléfonos: 915681832, 915681834 y 915681835. Correo electrónico: sspf@csic.es.

– Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Avenida de la Complutense, n.º 40. 28040 Madrid. Teléfono 913466000; correo electrónico: recursos.humanos@ciemat.es.

– Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Avenida Monforte de Lemos, número 5, 28029. Madrid; Teléfono: 918222746; dirección de correo electrónico: personaloposiciones@isciii.es.

– Centro de Estudios Sociológicos (CIS). C/ Montalbán, 8. 28014. Madrid; Teléfono: 915807606; dirección de correo electrónico: secretariageneral@cis.es.

5.4 En la sesión de constitución de cada uno de los tribunales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), estos designarán, de entre los vocales, un/a secretario/a titular y suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.14 del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio (BOE de 12 de julio), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, garantizando la paridad entre mujeres y hombres.

6. Desarrollo del proceso selectivo

Dentro de cada especialidad, el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primer apellido de la letra W, según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «X» y así sucesivamente.

7. Norma final

Al presente proceso le será de aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Madrid, 8 de abril de 2024.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. El proceso selectivo consistirá en un concurso de méritos desarrollado en dos fases.

2. La primera fase del concurso del proceso selectivo se celebrará en la localidad y lugar que se explicitará en la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

3. Cronograma orientativo de las pruebas: La fecha y hora de citación por parte de los tribunales calificadores a la primera prueba del concurso se explicitará en la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

El órgano gestor de la convocatoria publicará, en la misma fecha en la que el órgano convocante publique las listas provisionales de admitidos y excluidos, un cronograma del desarrollo de todo el proceso, estableciendo fechas límite para la celebración de las distintas fases, al objeto de agilizar el proceso y facilitar la presentación de las personas candidatas. Los plazos establecidos en este cronograma en ningún caso podrán superar los plazos máximos dispuestos en el artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

4. Cada tribunal elegirá la sede y lugar de celebración de las pruebas selectivas en función de la lista final de personas admitidas. Con la finalidad de hacer accesibles los procesos se habilita a los tribunales calificadores para la adopción de cuantas medidas, instrucciones o resoluciones sean precisas para la celebración descentralizada de las pruebas selectivas y la lectura de los ejercicios. Asimismo, se les habilita para establecer la forma, procedimientos y orden de actuación de las personas aspirantes a seguir en el uso de medios electrónicos, incluido, en su caso, el sistema de videoconferencia, para el desarrollo de las pruebas o de alguna de sus fases, garantizando la autenticidad, integridad, confidencialidad y conservación de los ejercicios en todo momento hasta su apertura y lectura pública por las personas aspirantes. Los Tribunales calificadores quedan habilitados para modificar, interpretar y aclarar las instrucciones o resoluciones que hubieran dictado en el ejercicio de esta habilitación.

5. En las dos fases de concurso, el tribunal correspondiente a cada perfil científico convocará sucesivamente a las personas que hayan sido admitidas en el mismo.

6. Las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo podrán solicitar, con carácter previo, la utilización de los medios audiovisuales que precisen para su exposición.

7. La primera fase de concurso, de carácter eliminatorio, que tiene por objeto la comprobación y calificación de los méritos expuestos por las personas aspirantes en su *curriculum vitae*, así como en la documentación aportada, consistirá en la exposición oral

y pública por la persona aspirante, en el tiempo máximo de una hora, de los méritos alegados y de la labor científica desarrollada descrita en el *curriculum vitae*. Seguidamente, el tribunal debatirá con la persona aspirante, sin límite de tiempo, sobre el contenido de la exposición oral del mismo, pudiendo formular todas las preguntas que considere convenientes y, fundamentalmente, aquellas que se relacionen con los temas de trabajo más relevantes de la investigación.

En esta fase, los tribunales valorarán, hasta un máximo de 40 puntos, los siguientes méritos de acuerdo con el baremo que se recoge a continuación:

a) Objetivos científicos y/o tecnológicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.

La puntuación máxima de este apartado será de 8 puntos.

b) Las contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas teniendo en cuenta la calidad y repercusión de las mismas. La calificación de este apartado deberá valorar adecuadamente sendos tipos de contribuciones en función de la orientación científica y/o tecnológica de la actividad curricular del aspirante.

Las contribuciones científicas deberán valorarse en forma de trabajos originales de investigación publicados y en la dirección y participación en proyectos de investigación I+D con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

En el caso de personas candidatas con *curriculum vitae* de perfil tecnológico, se valorará especialmente en ese apartado:

1) Contribuciones tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de patentes licenciadas.

2) Creación de empresas de base tecnológica con acuerdos de transferencia de tecnología con los Organismos Públicos de Investigación y con otra entidad relacionada profesionalmente con la persona aspirante.

3) Participación en contratos y proyectos de I+D con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

La puntuación máxima de este apartado será de 18 puntos.

c) La redacción y publicación de libros, capítulos de libros, monografías, etc. que sean resultado de un trabajo científico y que no hayan sido considerados ni valorados en el apartado anterior. La elaboración de informes científicos y la participación en trabajos e informes de asesoramiento científico y de apoyo tecnológico. Los estudios geológicos, hidrológicos, oceanográficos, energéticos, medioambientales, biosanitarios o de cualquier otra naturaleza científica realizados con fines de investigación. La representación y participación en organismos e instituciones científicas y/o tecnológicas, nacionales e internacionales. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en congresos científicos y/o tecnológicos, seminarios, cursos. La dirección de tesis doctorales o tesinas. La dirección y formación del personal investigador. La publicación de artículos científicos y/o tecnológicos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue la persona aspirante relacionado con el perfil científico objeto de la convocatoria.

La puntuación máxima de este apartado será de 14 puntos.

Solo se podrán valorar los méritos de los apartados a), b) y c) que se tuvieran debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de participación.

La calificación de las personas aspirantes relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b) y c) del baremo anterior, se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada persona aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. Dicha calificación deberá justificarse individualmente por los miembros de los tribunales mediante formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la más alta y la más baja y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La puntuación final de cada persona aspirante en esta primera fase de concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b) y c) del baremo, siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso.

En ningún caso la puntuación obtenida en la primera fase de concurso podrá aplicarse para superar la segunda fase.

8. Para la realización de la segunda fase del concurso, el tribunal correspondiente a cada perfil científico convocará sucesivamente a las personas aspirantes admitidos en el mismo que hayan superado la primera fase.

9. La segunda fase del concurso, tiene por objeto comprobar la adecuación de los méritos, competencias y capacidades de las personas aspirantes con las características y funciones de la plaza por la que participa y consistirá en la exposición oral y pública por la persona aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, de su visión acerca del estado actual del perfil científico objeto de la convocatoria, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar la persona candidata en relación con ellas.

Seguidamente, el tribunal debatirá con la persona aspirante durante un tiempo máximo de 30 minutos, acerca de los conocimientos científicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el tema y se valorará su conocimiento del perfil científico y de las innovaciones y avances científicos que haya experimentado, así como su visión de la evolución del área en el futuro y de las líneas de investigación posibles, según el siguiente baremo:

- a) Su conocimiento y visión de la evolución del perfil científico o tecnológico (máximo 4 puntos).
- b) La contribución de la persona aspirante al avance del conocimiento. El grado de innovación, originalidad y viabilidad de las líneas de investigación a desarrollar (máximo 6 puntos).

Esta segunda fase del concurso tendrá una valoración máxima de 10 puntos.

La calificación de las personas aspirantes relativa a los méritos contenidos en los diferentes apartados del baremo de esta segunda fase del concurso se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada persona aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente por los miembros de los tribunales mediante la formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente en cada apartado será la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y de una mínima.

La puntuación final de cada persona aspirante en esta segunda fase de concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados de este anexo, siendo necesario alcanzar 5 puntos, como mínimo, para superar esta fase.

10. La puntuación final del concurso será la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en cada fase.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º Mayor puntuación obtenida en la primera fase de concurso.
- 2.º Mayor puntuación obtenida en esa primera fase de concurso en el apartado a), b) y c) valorados sucesivamente en el orden indicado.

3.º Mayor puntuación obtenida en la segunda fase del concurso en los apartados a) y b) valorados sucesivamente en el orden indicado.

4.º De persistir el empate el tribunal aplicará el orden de actuación de los opositores en el proceso publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023 (BOE de 29 de julio), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

11. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

12. Las personas ciudadanas extranjeras y nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea podrán realizar las pruebas en castellano o en inglés, haciendo constar su opción en la solicitud, de acuerdo con las instrucciones del anexo III. En caso de no realizar la opción, el proceso se desarrollará en castellano.

13. Quienes tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas o ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

14. Los tribunales calificadoros del proceso selectivo estarán compuestos por 10 miembros, 5 en el tribunal titular y 5 en el tribunal suplente y tienden a la paridad, respetando el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Dentro del marco establecido por estas bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los miembros de los distintos tribunales, titulares y suplentes, para su actuación simultánea.

En la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades www.ciencia.gob.es y en la de los Organismos Públicos de Investigación y resto de organismos destinatarios de las plazas, de acuerdo a la distribución de las sedes de los tribunales que se establece en el apartado 6.3 de la resolución de convocatoria www.csic.es; www.ciemat.es; www.isciii.es; www.cis.es; se publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte de los tribunales calificadoros.

15. Los tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de especialistas que les asesoren en diferentes materias específicas, idiomas, psicología, discapacidad e igualdad, así como personal de apoyo administrativo, designados previamente por la presidencia del tribunal, para todas o algunas de las pruebas del proceso selectivo. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

ANEXO II

Tribunales calificadoros

Tribunal n.º 1

«Estudios literarios latinoamericanos»

Tribunal titular:

Presidente: Don Joaquín Daniel Álvarez Barrientos; Escala de Profesorado de Investigación de OPIs (CSIC).

Vocales: Doña Veneranda Consuelo Naranjo Orovio; Escala de Profesorado de Investigación de OPIs (CSIC). Doña Carmen Alemany Bay; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante). Don Vicente Cervera Salinas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Murcia). Doña Francisca Noguero Jiméñez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Salamanca).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Francisca Vilches de Frutos; Escala de Profesorado de Investigación de OPIs (CSIC).

Vocales: Don Pedro Tome Martín; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (CSIC). Don José Manuel Camacho Delgado; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Doña Ana María Gallego Cuiñas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Don Eduardo Becerra Grande; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Autónoma de Madrid).

Tribunal n.º 2

«Artes entre el mediterráneo medieval y los virreinos americanos»

Tribunal titular:

Presidente: Don José Miguel Cabañas Bravo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (CSIC).

Vocales: Doña M. Rocío Sánchez Ameijeiras; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Santiago). Don Antonio Urquizar Herrera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UNED). Don José Miguel Puerta Vílchez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña M. Inmaculada Rodríguez Moya; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Jaime I).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Inés Roldán Montaud; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (CSIC).

Vocales: Don Amadeo Serra Desfilis; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Don Benito Prieto Navarrete; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Complutense Madrid). Doña Ana María Echevarría Arsuaga; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UNED). Doña M. Elena Díez Jorge; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Tribunal n.º 3

«Género, medicina humanitaria y salud global: perspectivas diacrónicas»

Tribunal titular:

Presidente: Don José Pardo Tomás; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Ricardo José Campos Marín; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña María Montserrat Cabré Pairet; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cantabria). Doña María Isabel Porras Gallo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Castilla La Mancha). Doña Rosa María Medina Doménech; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Jesús Santesmases Navarro de Palencia; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Josep Bernabéu Mestre; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (CSIC). Doña Jerònia Pons Pons; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Don Fernando Broncano Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Carlos III Madrid). Don Enrique Perdiguero Gil; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Miguel Hernández de Elche).

Tribunal n.º 4

«Inteligencia artificial para la neurociencia»

Tribunal titular:

Presidente: Don Enric Plaza Cervera; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Ana María García Fornes; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica de Valencia). Don Christian Clemens Blum; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña M. Pilar Dellunde Clavé; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAB). Don Manuel Ojeda Aciego; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Málaga).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Sara Degli Esposti; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Jesús Cerquides Bueno; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Cristina Pujadas Corbi; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Pompeu Fabra). Doña Encarnación Segarra Soriano; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica de Valencia). Don Claudio Ulises Cortés García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica de Catalunya).

Tribunal n.º 5

«Tecnologías de sensado a través de fibra óptica»

Tribunal titular:

Presidente: Don José Gonzalo de Los Reyes; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Mercedes Carrascosa Rico; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Don Santiago Sánchez Cortés; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Rosario Weigand Talavera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Don Manuel Alberto López de Amo Sainz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Pública Navarra).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Rosario Martínez Herrero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Vocales: Don Pedro Corredera Guillén; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña M. Inmaculada Pascual Villalobos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante). Don Juan Ignacio Larruquert Goicoechea; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Rosa María Fuentes Rosillo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante).

Tribunal n.º 6

«Diseño y síntesis de polímeros orgánicos para catálisis, separaciones y captura de CO₂»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M. Concepción Gimeno Floría; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Ángel Emilio Lozano López; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Mohamed Khayet Souhaimi; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Complutense Madrid). Doña M. Reyes Mallada Viana; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Zaragoza). Doña Beatriu Escuder Gil; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Jaume I).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Esteban Pablo Urriolabeitia Arrondo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Aurora Nogales Ruiz; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Ana Carmen Albéniz Jiménez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid). Don David Curiel Casado; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Murcia). Don José Ramón Leiza Recondo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UPV).

Tribunal n.º 7

«Cosmología observacional»

Tribunal titular:

Presidente: Don Enrique Martínez González; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Silvia Mateos Ibañez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Vicent J. Martínez García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Doña M. Inmaculada Domínguez Aguilera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Don José Alberto Rubiño Martín; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (IAC).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Rita Belén Barreiro Vilas; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Francisco Javier Gorgas García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Doña M. Estrella Florido Navío; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Don Diego Herranz Muñoz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cantabria). Doña Minia Manteiga Outeiro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. A Coruña).

Tribunal n.º 8

«Tecnologías de IA y métodos computacionales avanzados para el descubrimiento acelerado de catalizadores en energía»

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Campora Pérez; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Jesús Campos Manzano; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña María Sodupe Roure; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAB). Don Miquel Costas Salgueiro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Girona). Doña Ana Carmen Albéniz Jiménez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Cristina Tejel Altarriba; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña María Verónica Ganduglia-Pirovano Carbonari; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Pedro José Pérez Romero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Huelva). Don Juan García Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Huelva). Doña M. Rosana Álvarez Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo).

Tribunal n.º 9

«Estrategias analíticas y quimiométricas en medioambiente, alimentos y salud»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Mercedes de Frutos Gómez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Francisco Javier Moreno Andújar; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don José Manuel Herrero Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Doña María Sagrario Sánchez Pastor; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Burgos). Doña Dolores Catalina Pérez Marín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Córdoba).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Miguel Herrero Calleja; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Begoña Jiménez Luque; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Carmen María Vázquez Cueto; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Don José Luis Pérez Pavón; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Salamanca). Don Alberto J. Ferrer Riquelme; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica Valencia).

Tribunal n.º 10

«La secuencia principal de los cuásares y sus implicaciones en cosmología»

Tribunal titular:

Presidente: Don José Manuel Vilchez Medina; Escala de Profesorado de Investigación de OPIs (CSIC).

Vocales: Doña Josefa Masegosa Gallego; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (CSIC). Don Francisco Jesús Carrera Troyano; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cantabria). Doña M. Estrella Florido Navio; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Don José María Solanes Majua; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. de Barcelona).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Lourdes Verdes-Montenegro Atalaya; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (CSIC).

Vocales: Don Rainer Schoedel; Escala de Personal Investigador Científico de los OPIs (CSIC). Doña Ana María Ulla Miguel; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo). Don Carlos Allende Prieto; Escala de Profesorado de Investigación de OPIs (IAC). Don Ute Lisenfeld; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Tribunal n.º 11

«Instrumentación en ondas milimétricas para cosmología observacional»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Nanda Rea; Escala de Profesorado de Investigación de OPIs (CSIC).

Vocales: Don Francisco Javier Castander Serentill; Escala de Profesorado de Investigación de OPIs (CSIC). Doña Olena Khomenko; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (IAC). Don Juan García-Bellido Capdevila; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Autónoma de Madrid). Doña M. Almudena Prieto Escudero; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (IAC).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pablo Fosalba Vela; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (CSIC).

Vocales: Doña Rita Belén Barreiro Vilas; Escala de Personal Investigador Científico de OPIs (CSIC). Don Miguel Ángel Aloy Toras; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Doña M. Begoña García Lorenzo; Escala de Personal Investigador Científico de los OPIs (IAC). Don Francisco Torres Torres; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica de Cataluña).

Tribunal n.º 12

«Tecnologías físicas y de la información»

Tribunal titular:

Presidente: Don Alejandro González Tudela; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Ana María Benito Moraleja; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Daniel Mozos Muñoz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Doña Concepción Aldea Chagoyen; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Zaragoza). Don José Luis Sánchez de Rojas Aldavero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Castilla La Mancha).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Carmen Horrillo Güemes; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Edgar Manuel Muñoz de Miguel; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Lidia Fuentes Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Málaga). Don Fernando Martín Pedrosa; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid). Doña Rebeca Pilar Díaz Redondo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo).

Tribunal n.º 13

«Magnetismo y reactividad mediante técnicas de microscopia de fotoemisión»

Tribunal titular:

Presidenta: D M. Carmen Ocal García; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Juan de La Figuera Bayón; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Enrique García Michel; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Doña Arantzazu Mascaraque Susunaga; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Doña M. Pilar Prieto Recio; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM).

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Francisco Marco Sanz; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Agustina Asenjo Barahona; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Ana Cros Stotter; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Don Enrique García Michel; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Don Miguel Manso Silván; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM).

Tribunal n.º 14

«Escalado de fotónica cuántica en criogenia»

Tribunal titular:

Presidente: Don Francesc Xavier Pérez Murano; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Yolanda González Díez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Pascual Muñoz Muñoz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica Valencia). Doña María Gladis Mínguez Vega; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Jaume I). Don Miguel Vicente Andrés Bou; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María José Calderón Prieto; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Juan José García Ripoll; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Pascuala García Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Don Íñigo Molina Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Málaga). Doña M. Inmaculada Pascual Villalobos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante).

Tribunal n.º 15

«Diseño de circuitos integrados de señal mixta para sensores inteligentes»

Tribunal titular:

Presidente: Don Bernabé Linares Barranco; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Teresa Serrano Gotarredona; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña María Iluminada Baturone Castillo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Don Jordi Madrenas Boadas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UPC). Don José Manuel de La Rosa Utrera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Neus Sabaté Vizcarra; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Manuel Delgado Restituto; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Ángel Diéguez Barrientos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB). Doña Francisca Peiró Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB). Doña Rosa Rodríguez Montañés; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UPC).

Tribunal n.º 16

«Tecnología e instrumentación electrónica para aceleradores de partículas en física de altas energías y física médica»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María José Costa Mezquita; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don José Manuel Pérez Morales; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CIEMAT). Doña Gabriela Dolores Llosa Llacer; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Francisco Matorras Weinig; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. de Cantabria). Doña M. Isabel Josa Mutuberria; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CIEMAT).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Iván Vila Álvarez; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña María Victoria Castillo Giménez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. de Valencia). Don Lluís Garrido Beltrán; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. de Barcelona). M. Begoña de La Cruz Martínez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CIEMAT). Vasiliki Mitsou; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Tribunal n.º 17

«Alimentos funcionales con alto contenido lipídico en la regulación del inmunometabolismo y de la inmunosenescencia»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Ana Gracia Pérez Rubio; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Luis Goya Suárez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña M. Ángeles Martín Cabrejas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Doña Ana María M. Troncoso González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Don Eduardo Jesús Guerra Hernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Dámaso Carlos Hornero Méndez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Esther Nova Rebato; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Jorge Salas Salvado; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Rovira Virgili). Don Manuel Olalla Herrera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña Amparo A. Alegría Torán; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia).

Tribunal n.º 18

«Biogeoquímica de nutrientes minerales y contaminantes en suelos»

Tribunal titular:

Presidente: Don José Javier Pueyo Dabad; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña María Luz Cayuela García; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Raúl Zornoza Belmonte; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica de Cartagena). Doña Sarah Fiol López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Santiago). Doña Susana Redondo Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Ana Azucena González Coloma; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don José Dorado Gómez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Xosé Lois Otero Pérez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Santiago). Doña Emilia Fernández Ondoño; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña María Belén Turrión Nieves; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid).

Tribunal n.º 19

«Represión mediada por histonas durante el desarrollo de plantas»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M. Teresa Roldán Arjona; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Córdoba).

Vocales: Don Rafael González Albaladejo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Don Juan Bautista Arellano Martínez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Crisanto Gutiérrez Armenta; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña María Rosario Linacero de La Fuente; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Antonio Jarillo Quiroga; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (INIA-CSIC).

Vocales: Doña M. Carmen González Bosch; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Don Manuel Ángel Piñeiro Galvín; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña María Pilar Catalán Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Zaragoza). Don M. Jesús Cañal Villanueva; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Oviedo).

Tribunal n.º 20

«Mejora de la patata»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Marta Santalla Ferradas; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Jordi Voltas Velasco; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Lleida). Doña Ana María Fita Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Don Juan Bautista Álvarez Cabello; Cuerpo de Catedráticos de Universidad

(Univ. Córdoba). Don Antonio Heredia Bayona; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Málaga).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Leonardo Velasco Varo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Rosa Ana Malvar Pintos; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Rafael Lozano Ruiz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Almería). Doña Adoración Cabrera Caballero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Córdoba). Doña M. Ángeles Moreno Sánchez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Tribunal n.º 21

«Interacciones biofísicas en sistemas microbianos marinos»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Elisa Berdalet Andrés; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Marco Polin; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña María Milagrosa Gómez Cabrera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Las Palmas). Doña Josefa Antón Botella; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante). Don Andrés Cózar Cabañas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cádiz).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Franz Peters; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Xosé Anxelu Gutiérrez Moran; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña M. Carmen Siero Vázquez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo). Doña Clementina Pozo Llorente; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Don Juan Arroyo Marín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla).

Tribunal n.º 22

«Modelización bioestadística y ecológica para la evaluación de recursos marinos»

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Javier Maynou Hernández; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Teresa Alcoverro Pedrola; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña María Eugenia Castellanos Nueda; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Rey Juan Carlos I). Don Antonio Manuel López Quílez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Doña Ana María Justel Eusebio; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Esther Garcés Pieres; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don José Manuel Hidalgo Roldán; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Carmen Armero Cervera; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Don Jacobo de Uña Álvarez; Cuerpo de Catedráticos de

Universidad (Univ. Vigo). Don David Valentín Conesa Guillen; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia).

Tribunal n.º 23

«Biodiversidad vegetal y hongos ectomicorrizicos»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Ana María Traveset Vilaginés; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Montserrat Vila Planella; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don José María Iriondo Alegría; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Rey Juan Carlos I). Don Joan Vallès Xirau; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB). Doña María Pilar Catalán Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Zaragoza).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pablo Vargas Gómez; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Begoña García González; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Manuel Benito Crespo Villalba; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante). Doña Montserrat Arista Palmero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Don Cèsar Blanché Vergés; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB).

Tribunal n.º 24

«Métodos computacionales en sistemática y evolución»

Tribunal titular:

Presidente: Don Jaime Huerta Cepas; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Isabel Sanmartín Bastida; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña María Pilar Catalán Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Zaragoza). Don Julio Antonio Rozas Liras; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Barcelona). Doña M. Montserrat Martínez Ortega; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Salamanca).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Asunción Ríos Murillo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Pedro Diego Jordano Barbudo; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don David Posada González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo). Don Gregorio Aragón Rubio; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Rey Juan Carlos I). Doña Rosa Isabel Roig Vila; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante).

Tribunal n.º 25

«Geomicrobiología»

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Fort González; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Blanca Bauluz Lázaro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Zaragoza). Don Jesús Manuel Soria Mingorance; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alicante). Doña María Mercedes Monteoliva Sánchez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Don Victorino Parro García; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (INTA).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Asunción Ríos Murillo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Agustín Martín Algarra; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña María Lourdes Fernández Díaz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Don Marcos Aurell Cardona; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UNIZAR). Don Blas Lorenzo Valero Garcés; Escala de Profesorado de Investigación de los OPIS (CSIC).

Tribunal n.º 26

«Dinámicas evolutivas y biogeografía de poblaciones de vertebrados»

Tribunal titular:

Presidente: Don Brent Charles Emerson; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Vocales: Doña Montserrat Vila Planella; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don José María Fernández-Palacios Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. La Laguna). Don José Ramón Obeso Suárez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Oviedo). Doña M. Carmen Pérez Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Isabel Sanmartín Bastida; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Juan Traba Díaz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Don Daniel García García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Oviedo). Doña Eva García Vázquez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Oviedo). Doña Paola Laiolo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Tribunal n.º 27

«Morfodinámica y procesos costeros ante los efectos del cambio climático»

Tribunal titular:

Presidente: Don Pere Puig Alenyà; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña María Salud Deudero Company; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña M. Belén Rubio Armesto; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo). Doña María Sonia Castanedo Bárcena; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cantabria). Don Miguel Ortega Sánchez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Asunción Baquerizo Azofra; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Vocales: Don Alberto Palanques Monteys; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Luis Somoza Losada; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña Montserrat Jiménez Sánchez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Oviedo). Don Agustín Sánchez-Arcilla Conejo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica Catalunya).

Tribunal n.º 28

«Servicios ecosistémicos»

Tribunal titular:

Presidente: Don Teodoro Lasanta Martínez; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Antonio Díaz Espejo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Fuensanta García Orenes; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Miguel Hernández). Doña M. Leonor Calvo Galván; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. León). Don José María Rey Benayas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alcalá).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Lorena Gómez Aparicio; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Jesús Julio Camarero Martínez; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Antonio Gallardo Correa; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Pablo Olavide). Doña María Isabel Martínez Moreno; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Rey Juan Carlos I). Don José María Becerril Soto; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UPV).

Tribunal n.º 29

«Relación entre el desarrollo de la corteza cerebral y las enfermedades psiquiátricas»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Victoria Llorens Martín; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Francisco Eliseo Olucha Bordonau; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Jaume I). Doña Juana Gallar Martínez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Miguel Hernández). Don José Luis Cantero Lorente; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Pablo Olavide). Doña M. Trinidad Herrero Ezquerro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Murcia).

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Antonio Esteban García; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Carmen Acosta Boj; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Miguel Hernández). Don Benedicto Crespo Facorro; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cantabria). Doña Eloísa Herrera González de Molina; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Diego Sánchez Romero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid).

Tribunal n.º 30

«Reconstitución funcional de máquinas macromoleculares que gobiernan procesos celulares»

Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis García López; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Paloma María Manzanares Mir; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Ismael José Mingarro Muñoz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Doña Josefa Badia Palacín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB). Don Francisco Monroy Muñoz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Auxiliadora Prieto Jiménez; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Rafael Rivilla Palma; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Doña Amparo Mercedes Querol Simón; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Humberto Martín Brieva; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Doña Susana Merino Montero; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB).

Tribunal n.º 31

«Comunicación tumor-microambiente por vesículas extracelulares durante la progresión tumoral»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Mar Vales Gómez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Pilar Navarro Medrano; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Pablo Martín Vasallo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. La Laguna). Doña Inés Díaz-Laviada Marturet; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alcalá). Don Juan Carlos Vicente Rodríguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Oviedo).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Atanasio Pandiella Alonso; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Luis Bujanda Fernández de Pierola; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UPV). Doña M. Carmen Cales Bourdet; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Don Fermín Sánchez-Guijo Martín; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Salamanca). Doña M. Isabel Mérida de San Román; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Tribunal n.º 32

«Inmunología de enfermedades humanas»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M. Luisa Nieto Callejo; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Santos Mañes Brotón; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña María África González Fernández; Cuerpo de Catedráticos de

Universidad (Univ. Vigo). Don Ignacio Jesús Molina Pineda de Las Infantas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña M. Teresa Alonso Alonso; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Eduardo Arranz Sanz; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid).

Vocales: Doña Diana Valverde Pérez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo). Don Antonio Carrillo Vico; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Doña Ana Clara Carrera Ramírez; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Julio Juan Gálvez Peralta; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada).

Tribunal n.º 33

«Plasticidad de las células madre epiteliales y su contribución al cáncer»

Tribunal titular:

Presidente: Don Isidro Javier Sánchez García; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña M. Isabel Mérida de San Román; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Alberto Varas Fajardo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Doña Nieves Agell Jane; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB). Don Xosé Antón Suárez Puente; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Oviedo).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María de Los Ángeles Almeida Parra; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Hugh Thomson Reyburn; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña María Vilanova Brugues; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Girona). Don Juan Antonio Marchal Corrales; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña M. Dolores Delgado Villar; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cantabria).

Tribunal n.º 34

«Neuroendocrinología y fisiopatología del comportamiento»

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Vicario Abejón; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña Susana Cristina Esteban Valdés; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Baleares). Don Fernando Martínez García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Jaime I). Doña María Jesús Delgado Saavedra; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Doña María Luisa Vizuete Chacón; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Laura López Mascaraque; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Francisco Javier Vitorica Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Sevilla). Doña Ana Carmena de La Cruz; Escala de Personal

Investigador Científico de OPIS (CSIC). Don Fernando Díaz Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Santiago). Don Antonio Armario García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAB).

Tribunal n.º 35

«Evolución de circuitos neuronales»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Hitos Domínguez Castellano; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Vocales: Don Miguel Ángel Valdeolmillos López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Miguel Hernández). Don Juan Salvador Nàcher Roselló; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Doña Agnès Gruart Massó; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Pablo Olavide). Doña Magdalena Isabel Torres Molina; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan Andrés de Carlos Segovia; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC).

Vocales: Doña María Elena Hernando Pérez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UPM). Don José Antonio Esteban García; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña María Isabel Fariña Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia). Don Jordi Alberch Vie; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UB).

Tribunal n.º 36

«Biología sintética para el diseño automático y modelado de rutas metabólicas de producción microbiana»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Esther María González García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Pública Navarra).

Vocales: Don David Posada González; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Vigo). Doña Marta Cascante Serratos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Barcelona). Don Alfonso Jaramillo Rosales; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CSIC). Doña Araceli Díaz Perales; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica de Madrid).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Julio Peretó Magraner; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valencia).

Vocales: Doña Susanna Manrubia Cuevas; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Don Manuel Martínez Bueno; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña Matxalen Llosa Blas; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Cantabria). Don Jesús Andrés Picó Marco; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Politécnica Valencia).

Tribunal n.º 37

«Ingeniería para la energía de fusión»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Luisa Fernández Gubieda Ruiz. Cuerpo de Catedráticas de Universidad (Univ. País Vasco).

Secretario: Don Carlos Hidalgo Vera. Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CIEMAT).

Vocales: Don Joaquín Sánchez Sanz. Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CIEMAT); doña Marcela Lieblich Rodríguez. Escala de Personal Investigador científico de OPIS (CSIC); Don Javier Sanz Gozalo. Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UNED).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Luis Mario Fraile Prieto. Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Secretaria: Doña Beatriz Brañas Lasala. Escala de Personal Investigador científico de OPIS (CIEMAT).

Vocales: Don Joaquín Molla Lorente. Escala de Personal Investigador científico de OPIS (CIEMAT); doña María Valero del Arco. Cuerpo de Catedráticas de Universidad (UCM); doña Dolores Calzada Canalejo. Cuerpo de Catedráticas de Universidad (Univ. Córdoba).

Tribunal n.º 38

«Diagnóstico por citogenética molecular y terapia génica dirigida contra reordenamientos cromosómicos y cánceres raros»

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Antonio Bueren Roncero. Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CIEMAT).

Secretaria: Doña Susana Navarro Ordoñez. Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CIEMAT).

Vocales: Don Ignacio Pérez de Castro. Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII); doña María Pilar Martín Duque. Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII); don Jesús Paramio González. Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CIEMAT).

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Aurora Belén Patiño Álvarez. Cuerpo de Catedráticas de Universidad (UCM).

Secretario: Don José Carlos Segovia Sanz. Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CIEMAT).

Vocales: Doña Marcela del Rio Nechaevsky. Cuerpo de Catedráticas de Universidad (Univ Carlos III); don Guillermo Güenechea Amurio. Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CIEMAT); doña Beatriz Martínez Delgado. Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (ISCIII).

Tribunal n.º 39

«Investigación microbiológica en enfermedades causadas por patógenos de riesgo biológico»

Tribunal titular:

Presidente: Don Julio Vázquez Moreno; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (ISCIII).

Secretaria: Doña Inmaculada Casas Flecha; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII).

Vocales: Don Miguel Ángel Jiménez Clavero, Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña María Guadalupe Miró Corrales, Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Doña Paloma Collado Guirao, Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UNED).

Tribunal suplente:

Presidente: Don José M. Eiros Bouza; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Valladolid).

Secretaria: Doña Mercedes Domínguez Rodríguez; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII).

Vocales: Doña María Paz Sánchez-Seco Fariñas; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII). Don Jesús Pérez Gil; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Don Eduardo Díaz Fernández; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC).

Tribunal n.º 40

«Metabólica y espectrometría de masas»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Soledad Rubio Bravo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Córdoba).

Secretario: Don Feliciano Priego Capote; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Córdoba).

Vocales: Doña María Milagros Gómez Gómez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM). Don Juan Vicente Sancho Llopis (Univ. Jaume I); Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Antonio Luis Crego Navazo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alcalá).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Miguel Calero Lara; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (ISCIII).

Secretaria: Doña Irene Dolores Román Curto; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alcalá).

Vocales: Don Alejandro Cifuentes Gallego; Escala de Profesorado de Investigación de OPIS (CSIC). Doña María Concepción García López; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Alcalá). Doña Marta Calull Blanch; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Rovira i Virgili).

Tribunal n.º 41

«Investigación en evaluación de tecnologías sanitarias»

Tribunal titular:

Presidente: Don Rodrigo Jiménez García; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Secretaria: Doña Maria João Bettencourt Pereira-Forjaz; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII).

Vocales: Don Iñaki Imaz Iglesia; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII). Doña Maria Pilar Guallar Castellón; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UAM). Doña Ana Isabel López de Andrés; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan Oliva Moreno; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Castilla La Mancha).

Secretaria: Doña Belén Sanz Barbero; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII).

Vocales: Don David Mark Epstein; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Univ. Granada). Doña María Teresa Moreno Casbas; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (ISCIII). Don David Martínez Hernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (UCM).

Tribunal n.º 42

«Investigación Sociológica Aplicada»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Rosario Sánchez Morales; Cuerpo Catedráticos de Universidad (UNED).

Secretario: Don Óscar Iglesias Fernández; Escala de Personal Investigador Científico de OPIS (CIS).

Vocales: Don Antonio Alaminos Fernández; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Universidad Alicante). Don Pablo Oñate Rubalcaba; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Universidad Valencia). Doña Constanza Tobío Soler; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Universidad Carlos III Madrid).

Tribunal suplente:

Presidente: Don Teodoro Hernández de Frutos; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Universidad Pública de Navarra).

Secretaria: Doña Laura Ponce de León Romero; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (UNED).

Vocales: Doña Almudena Moreno Mínguez; Cuerpo de Catedráticos de Universidad (Universidad Valladolid). Doña Consuelo del Val Cid; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (UNED). Don Javier de Esteban Curiel; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (Universidad Rey Juan Carlos I).

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la instancia de participación

Cada apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la instancia de participación, en el recuadro correspondiente a Ministerio/ Órgano/ Entidad Convocante, las personas aspirantes consignarán: «Ciencia, Innovación y Universidades».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Personal Investigador Científico de Organismos Públicos de Investigación», consignándose el código 6151 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará el perfil científico al que se concurre (indicar solamente uno).

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (turno de acceso libre).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades».

En el recuadro 19 «Fecha BOE», se consignará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», no se consignará nada, la localidad y el lugar en el que se celebraran cada una de las dos fases del concurso se comunicaran a las personas aspirantes en la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En el recuadro 21, «Grado Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22 «Reserva discapacidad».

Las personas aspirantes que presenten exención total o parcial del pago de las tasas de examen por familia numerosa o discapacidad deberán indicar la Comunidad Autónoma en la que se reconoce esta condición en el recuadro 24. Además, en caso de familia numerosa deberá indicar el «Nº de título» en el recuadro 25.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En la siguiente tabla se indica la relación de perfiles científicos convocados en la aplicación I. P.S. «Inscripción en procesos selectivos».

CSIC 1/ESTUDIOS LITERARIOS LATINOAMERICANOS.
CSIC 2/ARTES ENTRE EL MEDITERRÁNEO MEDIEVAL Y LOS VIRREINATOS AMERICANOS.
CSIC 3/GENERO, MEDICINA HUMANITARIA Y SALUD GLOBAL: PERSPECTIVAS DIACRÓNICAS.
CSIC 4/INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA NEUROCIENCIA.
CSIC 5/TECNOLOGÍAS DE SENSADO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA.
CSIC 6/DISEÑO Y SÍNTESIS DE POLÍMEROS ORGÁNICOS PARA CATÁLISIS, SEPARACIONES Y CAPTURA DE CO ₂ .
CSIC 7/COSMOLOGÍA OBSERVACIONAL.
CSIC 8/TECNOLOGÍAS DE IA Y MÉTODOS COMPUTACIONALES AVANZADOS PARA EL DESCUBRIMIENTO ACELERADO DE CATALIZADORES EN ENERGÍA.

CSIC 9/ESTRATEGIAS ANALÍTICAS Y QUIMIOMÉTRICAS EN MEDIOAMBIENTE, ALIMENTOS Y SALUD.
CSIC 10/LA SECUENCIA PRINCIPAL DE LOS CUÁSARES Y SUS IMPLICACIONES EN COSMOLOGÍA.
CSIC 11/INSTRUMENTACIÓN EN ONDAS MILIMÉTRICAS PARA COSMOLOGÍA OBSERVACIONAL.
CSIC 12/TECNOLOGÍAS FÍSICAS Y DE LA INFORMACIÓN.
CSIC 13/MAGNETISMO Y REACTIVIDAD MEDIANTE TÉCNICAS DE MICROSCOPIA DE FOTOEMISIÓN.
CSIC 14/ESCALADO DE FOTÓNICA CUÁNTICA EN CRIOGENIA.
CSIC 15/DISEÑO DE CIRCUITOS INTEGRADOS DE SEÑAL MIXTA PARA SENSORES INTELIGENTES.
CSIC 16/TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION ELECTRONICA PARA ACELERADORES DE PARTICULAS EN FISICA DE ALTAS ENERGIAS Y FISICA MEDICA.
CSIC 17/ALIMENTOS FUNCIONALES CON ALTO CONTENIDO LIPÍDICO EN LA REGULACIÓN DEL INMUNOMETABOLISMO Y DE LA INMUNOSENESCENCIA.
CSIC 18/BIOGEOQUÍMICA DE NUTRIENTES MINERALES Y CONTAMINANTES EN SUELOS.
CSIC 19/REPRESIÓN MEDIADA POR HISTONAS DURANTE EL DESARROLLO DE PLANTAS.
CSIC 20/MEJORA DE LA PATATA.
CSIC 21/INTERACCIONES BIOFÍSICAS EN SISTEMAS MICROBIANOS MARINOS.
CSIC 22/MODELIZACIÓN BIOESTADÍSTICA Y ECOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE RECURSOS MARINOS.
CSIC 23/BIODIVERSIDAD VEGETAL Y HONGOS ECTOMICORRICICOS.
CSIC 24/MÉTODOS COMPUTACIONALES EN SISTEMÁTICA Y EVOLUCIÓN.
CSIC 25/GEOMICROBIOLOGÍA.
CSIC 26/DINÁMICAS EVOLUTIVAS Y BIOGEOGRAFÍA DE POBLACIONES DE VERTEBRADOS.
CSIC 27/MORFODINÁMICA Y PROCESOS COSTEROS ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
CSIC 28/SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.
CSIC 29/RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO DE LA CORTEZA CEREBRAL Y LAS ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS.
CSIC 30/RECONSTITUCIÓN FUNCIONAL DE MAQUINAS MACROMOLECULARES QUE GOBIERNAN PROCESOS CELULARES.
CSIC 31/COMUNICACIÓN TUMOR-MICROAMBIENTE POR VESÍCULAS EXTRACELULARES DURANTE LA PROGRESIÓN TUMORAL.
CSIC 32/INMUNOLOGÍA DE ENFERMEDADES HUMANAS.
CSIC 33/PLASTICIDAD DE LAS CÉLULAS MADRE EPITELIALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL CÁNCER.
CSIC 34/NEUROENDOCRINOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO.
CSIC 35/EVOLUCIÓN DE CIRCUITOS NEURONALES.
CSIC 36/BIOLOGÍA SINTÉTICA PARA EL DISEÑO AUTOMÁTICO Y MODELADO DE RUTAS METABÓLICAS DE PRODUCCIÓN MICROBIANA.
CIEMAT 37/INGENIERÍA PARA LA ENERGÍA DE FUSIÓN.

CIEMAT 38/DIAGNÓSTICO POR CITOGENÉTICA MOLECULAR Y TERAPIA GÉNICA DIRIGIDA CONTRA REORDENAMIENTOS CROMOSÓMICOS Y CÁNCERES RAROS.
ISCI 39/INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA EN ENFERMEDADES HUMANAS CAUSADAS POR PATÓGENOS DE RIESGO BIOLÓGICO 4.
ISCI 40/METABÓLICA Y ESPECTROMETRÍA DE MASAS.
ISCI 41/INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.
CIS 42/INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA APLICADA.

ANEXO IV

Declaración responsable

Don/doña
con NIF,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que son ciertos los méritos alegados en el *curriculum vitae* que acompaña a su solicitud para participar en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación, convocado mediante Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y universidades de fecha (BOE de).

Que dispone de la documentación que así lo acredita, que será puesta a disposición del tribunal cuando le sea requerida.

En a de de 2024

Firmado: Don/doña